

Guayaquil, abril 18 de 2014

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTA DE PROINGUR S.A.**
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de PROINGUR S.A., por el año 2013, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Número 4to. De la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera, Resultados, Estado de Flujo de efectivo y Estado del Patrimonio, Registros Contables y demás documentos de PROINGUR S.A., con la siguiente opinión, de que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables y estados financieros se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, NEC y NIIF, por lo que considero que el estado financiero, sus resultados, flujo de efectivo y patrimonio, presentan razonablemente la situación financiera de PROINGUR S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente,


C.P.A. JOSE ANTONIO CONTRERAS HIDALGO
COMISARIO